AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	241-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLÍVAR - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo contractual se desarrollaron las acciones de atención a la población firmante de paz, que se definieron desde nivel central en las siguientes modalidades: atención telefónica, virtual y presencial, con el objetivo de actualizar los datos de la población en proceso de reincorporación; en este sentido se realizaron 2 actividades grupales presenciales en las cuales se atendieron a 74 personas, además de 9 atenciones individuales en modalidad telefónica, todas las actividades fueron codificadas con RSOC_4309 y se actualizaron los datos de toda la población atendida en el SIR.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se tiene dentro del grupo de atención una persona en etapa de reincorporación temprana la cual inicio su proceso en noviembre de 2022 y cuenta con instrumento de caracterización aplicado, fue atendida con el código RSOC_4309 con el fin de actualizar sus datos en SIR. El resto de la población asignada tiene más de 24 meses en el proceso superando así la etapa de reincorporación temprana y recibiendo atención en fase de transición como lo dispones el gobierno nacional.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el transcurso de este periodo no se realizaron acciones de gestión para vinculación a oferta pública o privada de personas en proceso de reincorporación o familiares, aunque se recibieron dos convocatorias una por parte de la embajada de Japón con el objetivo de entregar asistencia financiera no reembolsable para proyectos comunitarios de Seguridad Humana KUSANONE y otra por parte de Fundación Bolívar Davivienda con el objetivo de cofinanciar proyectos innovadores que contribuyan a la solución de diferentes temáticas sociales, ambas convocatorias serán socializadas a la población en el mes de febrero. La gestión para la vinculación a ofertas FA y FPT se harán en el mes de febrero por cuanto el calendario académico para decreto 3011 y oferta 2 trimestre SENA así lo dispone. se realizo acompañamiento y seguimiento a la estrategia maestro Itinerante- convenio UNAD y se revisaron los correos enviado por la orientadora de la población con matrículas en proceso en educación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante la ejecución de este periodo se realizó la convocatoria para actividad grupal que garantiza la actualización de datos de los firmantes de paz así como las atenciones telefónicas a las personas en proceso de reincorporación quienes no pudieran hacerlo de manera presencial, en las actividades tanto presencial como telefónica se les socializaron la resolución 4309 y la Resolución 3232 que extendió la fase de transición hasta el 30 de junio de 2023 y se les tomó la información para la actualización de datos en SIR.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el mes no se realizaron visitas domiciliarias e institucionales dado que se dio prioridad a la atención de la población de acuerdo con los lineamientos de la entidad y al MEM23-000518/GPU. Para el mes de febrero se agendaran visitas a entidades públicas y privadas aliadas con el fin de seguir obteniendo los apoyos y acompañamientos acostumbrados
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En este periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a la obligación contractual dado el corto tiempo y que se dio prioridad a la atención de la población de acuerdo con los lineamientos de la entidad y al MEM23-000518/GPU; por lo tanto se priorizan acciones de este tipo para el mes de febrero.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el mes las actividades se priorizaron en la atención psicosocial de los firmantes de paz con el objetivo de actualizar los datos de toda la población activa de los departamentos de Bolívar y Sucre que me fueron asignados por parte de la orientadora, cumpliéndose la meta del 100% de atención a la población activa .
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se conoce la información de los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT con el fin de conocer el alcance del MEM21-010813 de 02 de septiembre de 2021 de la OAJ y conocer los lineamientos y acciones con contenido reparador o restaurador, régimen de sanciones propias
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Se realizó actualización de datos de los firmantes de paz atendidos en el SIR, la información objeto de actualización fue contacto telefónico y registro de ubicación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	241-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLÍVAR - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: - Entrega de planilla de asistencia digital a profesional de digitación para cargue en SIRR. Se conocen los procedimientos de gestión documental y se entregaron las planillas físicas y digitales del mes de enero en los primeros días de febrero según se dispone.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Asisití a reunión virtual con fecha 27 de enero, dirigida por el Coordinador encargado del GT, con el objetivo de dar bienvenida a los contratistas y socializar lineamientos de atención para el mes de enero.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para este periodo entregue informe de actividades del mes de enero según los tiempos establecidos, y se entregó seguimiento de atenciones a la orientadora.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No me fueron asignadas actividades mas alla de las acordadas en el objeto del contrato
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 1 DE FEBRERO DE 2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

NIT 900150008-6
Código de prestador de servicio de salud No 700010120303

Carrera 27 No 12-115: Móvil No 311 6630503 - 301 4447013 SINCELEJO, COL.

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No 0262

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

TIPO INGRESO

Lugar y Fecha: Sincelejo - Sucre 2022-12-16

Empresa: ARN



DATOS TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres: Gabriel Ignacio Apellidos: Jiménez Villalba

Edad: 40 años C.C: 18882025 Cargo actual/aspira: FACILITADOR II

EXAMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES LABORALES

OSTEO MUSCULAR	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	SVE (INCLUIR EN)
Higiene postural. Bajar de peso. Ejercicio regular.	Control y seguimiento de su peso. Pausas activas . Aplicar medidas preventivas ante el covid 19	Ninguno.	Osteomuscular.

Edinson Martínez Díaz
Médico Especialista en Salud
R.M. 428 - LSJ 925

Edinson Martinez Diaz
C.C 92504399
LICENCIA SST No. 571.

Firma trabajador